

**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE MÚSICA "VIDA Y MOVIMIENTO"

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI

La Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria, la Dirección Académica del Centro Cultural Ollin Yoliztli y la Escuela de Música Vida y Movimiento, y con fundamento en lo establecido por los artículos 16, fracción IV, 29 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción IV, inciso E, 141, fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 1º y 7, fracciones III, V, VI y IX de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

CONVOCA

A LAS PERSONAS INTERESADAS EN FORMAR PARTE DE LA ESCUELA DE MÚSICA "VIDA Y MOVIMIENTO" (EMVM) A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL INGRESO AL CICLO ESCOLAR 2026-2027

OBJETIVO

La Escuela de Música "Vida y Movimiento" (en adelante, "LA EMVM") es una institución educativa creada en 1979 que tiene como objetivo la formación de personas músicas de alto nivel.

"LA EMVM" ofrece a las personas aspirantes tres años de estudios de Nivel Medio Superior y cuatro años de estudios de Licenciatura, éste último con validez oficial ante la Secretaría de Educación Pública (Clave de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios **090632**).

BASES

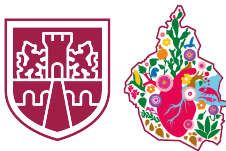
Las personas interesadas en participar en el proceso de selección de la presente Convocatoria **deberán cumplir con lo estipulado en las bases siguientes:**

APARTADO I. DE LOS REQUISITOS PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES

I.1 DE INGRESO AL NIVEL MEDIO SUPERIOR

Las personas interesadas en registrarse en el proceso de selección para el nivel medio superior deberán:

- Estar cursando, segundo o tercer año de secundaria;
- Si ya concluyeron sus estudios de secundaria y tienen como máximo 20 años, deberán presentar los Certificados de Estudios que comprueben que han concluido sus estudios de secundaria y bachillerato respectivamente y,
- Poseer una formación musical previa (nivel elemental o propedéutico) obtenida a través de personas docentes certificadas o de Instituciones escolares de música públicas o privadas. La formación de la persona aspirante será evaluada mediante los exámenes de ingreso que se realizarán en "LA EMVM".



I.2 DE INGRESO A LA LICENCIATURA

Las personas interesadas en registrarse en el proceso de selección para la Licenciatura deberán:

- Presentar el Certificado de Estudios que compruebe que han concluido sus estudios de bachillerato;
- Presentar el Certificado de Estudios Musicales de Nivel Medio Superior obtenido en un plantel oficial cuyo plan de estudios sea equivalente al plan de estudios vigentes de "LA EMVM", mismo que se podrá consultar a través del siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1n7u7tkhCk_g8CF9b4wETfHPM4BkD3jVY y,
- La formación de la persona aspirante será evaluada mediante los exámenes de ingreso que se realizarán en "LA EMVM".

Con independencia de que las personas aspirantes cumplan con los requisitos mencionados en los numerales I.1 y I.2 presente apartado, **su desempeño en los exámenes de admisión será determinante para su ingreso al Nivel Medio Superior o a la Licenciatura.**

I.3 EDADES DE INGRESO

Al 31 de diciembre de 2026 y de acuerdo a las especialidades ofertadas en la presente Convocatoria, la edad de los las personas interesadas en registrarse en el proceso de selección deberá adecuarse conforme a lo siguiente:

ESPECIALIDAD	EADADES DE INGRESO			
	NIVEL MEDIO SUPERIOR		LICENCIATURA	
	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA
Arpa, Alientos, Madera, Cuerdas, Guitarra y Percusiones	14 años	20 años	18 años	24 años
Alientos Metal	14 años	18 años	18 años	24 años
Canto	NO APLICA	NO APLICA	18 años	25 años
Piano	14 años	18 años	18 años	22 años
Violín	13 años	18 años	18 años	22 años

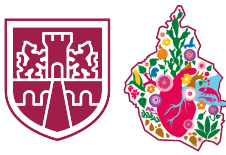
APARTADO II. DEL PROCESO DE PREGISTRO

II.1 CALENDARIO PARA EL PRE REGISTRO

El trámite de pre registro estará habilitado el lunes 1° de junio, en un horario de 08:00 a 14:00 hrs y se realizará vía correo electrónico conforme el siguiente orden:

HORARIO DE PRE REGISTRO	ESPECIALIDADES
De 8:00 a 11:00 horas	Arpa, Canto, Fagot, Flauta, Guitarra, Piano, Trompeta y Viola.
De 11:00 a 14:00 horas	Clarinete, Corno, Oboe, Percusiones, Saxofón, Tuba, Violín y Violoncello.

* **IMPORTANTE:** No se tomarán en cuenta los correos recibidos antes o después de la fecha y/u horarios establecidos en la presente **BASE**.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE MÚSICA "VIDA Y MOVIMIENTO"

II.2 TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRE-REGISTRO

- a) Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán contar con una cuenta activa de correo electrónico y de Facebook, ya que mediante dichas plataformas digitales se enviará toda la información relativa a la presente Convocatoria.
- b) Conforme la fecha y los horarios establecidos para cada especialidad, las personas aspirantes deberán enviar un correo electrónico a la dirección **aspirantesemvm@gmail.com** tomando en cuenta las siguientes indicaciones:
1. Colocar como asunto del correo **SU NOMBRE COMPLETO, ESPECIALIDAD A LA QUE ASPIRAN INGRESAR Y ENTIDAD FEDERATIVA DE RESIDENCIA;**
 2. En el cuerpo del correo deberán especificar lo siguiente: Edad cumplida al momento del preregistro, total de años que han dedicado a los estudios musicales de la especialidad a la que desean ingresar, nombre completo de la persona docente certificada o nombre de la Institución pública o privada en la que adquirieron los conocimientos musicales que tienen y, grado máximo de escolaridad;
 3. Adjuntar los siguientes documentos:

NIVEL MEDIO SUPERIOR

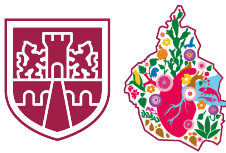
Acta de Nacimiento;
Boleta del último grado de estudios o certificado de estudios de secundaria y,
Comprobante de estudios musicales previos (carta de la persona docente certificada que brindó los estudios, o constancia, comprobante de estudios, certificado o cualesquiera otro documento expedido por la Institución pública o privada en la que estudiaron).

LICENCIATURA

Acta de Nacimiento;
Certificado de estudios del Bachillerato concluido y,
Certificado de estudios musicales previos en el que se señale que concluyeron sus estudios de nivel medio superior (constancia, comprobante de estudios, certificado o cualesquiera otro documento expedido por la Institución pública o privada de nivel medio superior en la que estudiaron).

4. Al enviar los documentos, las personas aspirantes deberán verificar que los mismos cumplan con las siguientes características:

Que todos los archivos enviados sean originales (ya sea en su versión digital o escaneados);
Que se adjunten en formato PDF y,
Que cada archivo se identifique con el nombre que corresponde a cada documento.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE MÚSICA "VIDA Y MOVIMIENTO"

Una vez enviado el correo, se le asignará un número de folio a cada persona aspirante, mismo con el que se identificarán en el desarrollo de cada una de las etapas de la presente Convocatoria

Como referencia a todos los puntos mencionados en la presente **BASE**, se anexa un ejemplo de como deberá enviarse el correo electrónico de pre registro:

MARIA PEREZ LOPEZ- VIOLIN- CHIAPAS

Para | aspirantesemvm@gmail.com

MARIA PEREZ LOPEZ- VIOLIN- CHIAPAS

EDAD: 15 AÑOS
AÑOS DE ESTUDIOS MUSICALES: 3 AÑOS
INSTITUCIÓN OFICIAL O PRIVADA: ESCUELA NACIONAL DE MUSICA
ESCOLARIDAD: 1° DE BACHILLERATO
ESTATUS DE LA ESCOLARIDAD: CURSANDO

ACTA DE NACIMIENTO.pdf (82 K)	x
COMPROBANTE DE ESTUDIOS DE BACHILLERA... (82 K)	x
COMPROBANTE DE ESTUDIOS MUSICALES.pdf (82 K)	x

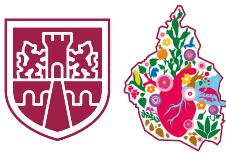
IMPORTANTE:

En la presente Convocatoria se tomarán en consideración a las personas aspirantes extranjeras, mismas que deberán anexar en su pre registro los documentos mencionados en el presente apartado traducidos y certificados por autoridad competente así como el documento oficial que acredite su estancia legal en el país.

- c) Recibido el correo y verificando que cumpla con los requisitos solicitados, el personal de "LA EMVM" enviará a la persona aspirante el **Formulario de pre-registro**, que deberá ser llenado de manera electrónica.
- d) Una vez que la persona aspirante haya enviado el correo señalado en el **INCISO B)** de la presente **BASE**, deberá enviar una solicitud para unirse al grupo de Facebook denominado **2026-2027 ASPIRANTES EMVM** que se podrá encontrar a través del siguiente link: <https://www.facebook.com/groups/833250732910846>. Es indispensable que las personas aspirantes se encuentren en dicho grupo, ya que a través del mismo se darán a conocer los resultados del proceso de selección. así como cualquier otro comunicado oficial relativo a la presente Convocatoria.

IMPORTANTE:

No se registrará a personas que no envíen toda la documentación solicitada.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE MÚSICA "VIDA Y MOVIMIENTO"

APARTADO III. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

III.1 GENERALES

Una vez requisitado el formulario de pre-registro, las personas aspirantes deberán enviarlo en cadena al primer correo que tiene como asunto su nombre completo, especialidad a la que aspiran ingresar y lugar de residencia. **El envío de dicho documento deberá realizarse a más tardar al siguiente día de la fecha del pre registro de acuerdo a la especialidad en la que aspiran ingresar.**

Una vez recibido el correo señalado y verificando que cumpla con lo solicitado, se les hará llegar la **fecha, hora y lugar para presentarse al examen de especialidad.**

El día en el que se llevará a cabo el examen de especialidad, deberán acudir 30 minutos previos a la hora citada a Control Escolar de "LA EMVM" (ubicado en Periférico Sur 5141, Isidro Fabela, Tlalpan, CP 14030, Ciudad de México, planta alta) para entregar: 1 fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color y reciente. A la entrega de dicha documentación, se les entregará la ficha de registro que contendrá su número de folio, misma que servirá como documento de identificación para ingresar a los exámenes de selección.

IMPORTANTE: Los folios otorgados son personales e intransferibles.

III.2 EXÁMENES DE SELECCIÓN

Los exámenes de selección se dividirán de la siguiente manera:

EXAMEN DE ESPECIALIDAD: DEL 22 AL 26 DE JUNIO DE 2026

Al momento de efectuar los trámites de pre-registro se dará a conocer la fecha, hora y lugar de los exámenes por especialidad. En éstos exámenes deberá presentar el repertorio mínimo exigido o equivalente establecido por cada una de las academias de cada especialidad.

EXAMEN DE SOLFEO: 6 DE JULIO DE 2026

En éste examen participarán las personas aspirantes seleccionadas en los exámenes que hayan sido ubicados en el Nivel Medio Superior por las personas sinodales de especialidad.

EXAMEN PSICOMÉTRICO: 8 DE JULIO DE 2026

Éste examen se aplicará a las personas aspirantes que hayan sido seleccionados en los exámenes de especialidad.

A partir de la publicación de la presente Convocatoria, **los repertorios de las obras a interpretar en los exámenes de especialidad** se podrán consultar a través del grupo de Facebook 2026-2027 ASPIRANTES EMVM. En el caso del material para el examen de solfeo, el mismo se hará llegar vía correo electrónico a las personas aspirantes seleccionadas en los exámenes de especialidad que hayan sido ubicados en el Nivel Medio Superior.

Las personas aspirantes que no se presenten a los tres exámenes descritos en el presente apartado, quedarán fuera del proceso de selección y deberán esperar la siguiente Convocatoria.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE MÚSICA "VIDA Y MOVIMIENTO"

APARTADO IV. DE LOS RESULTADOS

Los folios de las personas aspirantes aprobadas en los exámenes de selección se darán a conocer el LUNES 20 DE JULIO DE 2026, a partir de las 10:00 hrs, a través del grupo de Facebook 2026-2027 ASPIRANTES EMVM.

La elaboración y aplicación de las evaluaciones de las personas aspirantes estará a cargo de las personas docentes especializadas de "LA EMVM".

Los resultados de los exámenes serán inapelables.

APARTADO V. DETERMINACIONES DE LA SECRETARÍA

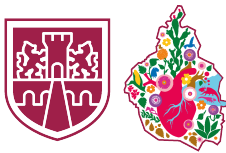
Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria, la Dirección Académica del Centro Cultural Ollin Yoliztli y la Escuela de Música Vida y Movimiento.

La participación en la presente Convocatoria implica la aceptación total de sus bases.

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México podrá, en cualquier momento, cancelar definitivamente, suspender total o parcialmente la presente Convocatoria por razones de interés general, entendiéndose por razones de interés general de manera enunciativa, más no limitativa: las situaciones de emergencia, la implementación de programas de protección civil, ajuste o reestructuración de programas, funciones y/o servicios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, ésta Secretaría determinó que **durante el ejercicio fiscal 2026 se garantice la gratuidad en los procesos de inscripción, reinscripción, anualidad, parcialidad y exámenes de selección** a las personas que estén interesadas en acceder a los servicios educativos que se imparten en las escuelas pertenecientes al sistema de educación artística que están a cargo de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México garantizará en todo el proceso de la presente Convocatoria la protección de los datos personales de las personas participantes, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Asimismo, los datos personales recabados en la presente Convocatoria serán utilizados y protegidos en términos del Aviso de Privacidad alojado en el siguiente vínculo:
<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/679/a5d/fe7/679a5dfe7546f748698672.pdf>



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI
ESCUELA DE MÚSICA "VIDA Y MOVIMIENTO"

APARTADO VI. DE LOS DATOS DE CONTACTO

Para cualquier duda, aclaración y/comentario relativo a la presente Convocatoria, se brindan los siguientes datos de contacto.

RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA:

Tomás Gutiérrez Patiño

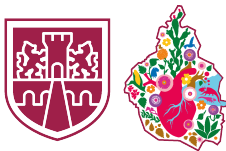
JUD de la Escuela de Música Vida y Movimiento

Ubicación: Periférico Sur 5141, Colonia Isidro Fabela, Alcaldía Tlalpan,
C.P. 14030, Ciudad de México.

Correo electrónico: aspirantesemvm@gmail.com

Facebook: <https://www.facebook.com/EscueladeMusicaVidayMovimiento?mibextid=ZbWKwL>

INICIO DEL CICLO ESCOLAR: LUNES 31 DE AGOSTO DE 2026



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA COMUNITARIA
DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO CULTURAL OLLIN YOLITZLI
ESCUELA DE MÚSICA "VIDA Y MOVIMIENTO"

Aviso de privacidad del Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria
Aviso de Privacidad SIMPLIFICADO

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el "Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México".

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de crear un registro de expedientes físicos y electrónicos de las personas integrantes del Programa de Orquestas Juveniles y Coros de la Ciudad de México y de las personas aspirantes a ingresar a las diferentes escuelas de educación formal y no formal adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, derivado de las convocatorias correspondientes; así como de las alumnas y alumnos integrados al sistema de educación formal y no formal que cumplieron con los requisitos de acuerdo a los perfiles de evaluación físicos y psicológicos establecidos en las convocatorias para cada escuela, con la finalidad de integrar los expedientes físicos y electrónicos que contienen de manera enunciativa, más no limitativa, la atención integral personalizada para el desarrollo de las habilidades adquiridas, canalización kinesiológica con especialistas derivada de las posibles afectaciones provocadas por los ejercicios realizados. Asimismo, la expedición de credenciales, expedición de cartas de liberación para el servicio social, títulos de las escuelas formales, reconocimientos de escuelas no formales y actualización de los mismos y para sus trámites administrativos, éstos podrán ser transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de Fiscalización; Auditoría Superior de la Ciudad de México para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas y los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Secretaría de Educación Pública para la Certificación parcial o total de estudio y títulos.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Av. de la Paz 26, planta baja, Chimalistac, Álvaro Obregón, México 01070 con número telefónico 17193000 extensión 1519.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:

<https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/679/a5d/fe7/679a5dfe7546f748698672.pdf>

Fecha de última actualización: 29 de enero 2025.

